

RIO GALLEGOS, 23 NOV 2015

VISTO:

El Expediente Nº 68.979/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo Nº 050/14 se aprueba el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código 29/A312-1 denominado "Guiones acefálicos para pensar la literatura argentina. Recorridos teórico-críticos en diálogo" dirigido por la Dra. Marcela ARPES de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE a fs. 71 la Dra. ARPES solicita la incorporación de la alumna Yanina Anabel GADEA ROBLEDO, en carácter de Integrante Alumna, con una carga horaria de DOCE (12) horas semanales, a partir del 1º de Septiembre de 2015;

QUE de fs. 72 a 76 se cuenta con el Currículum Vitae y el Plan de Formación de la alumna GADEA ROBLEDO presentado en el marco de las Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas 2015 del Consejo Interuniversitario Nacional;

QUE la Dra. Marcela ARPES será la responsable del Plan de Formación de la alumna GADEA ROBLEDO;

QUE por Nota Nº 490/15 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho Nº 741/15 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda incorporar al Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código 29/A312-1 denominado "Guiones acefálicos para pensar la literatura argentina. Recorridos teórico-críticos en diálogo" a la alumna Yanina Anabel GADEA ROBLEDO en carácter de Integrante Alumna, a partir del 1º de Septiembre de 2015, con una carga horaria de DOCE (12) horas semanales y dejar establecido que la Dra. Marcela ARPES será la responsable del Plan de Formación de la alumna GADEA ROBLEDO;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A**

ARTICULO 1º.- INCORPORAR al Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código 29/A312-1 denominado "Guiones acefálicos para pensar la literatura argentina. Recorridos teórico-críticos en diálogo" a la alumna Yanina Anabel GADEA ROBLEDO (D.N.I. Nº 33.289.403) en carácter de Integrante Alumna, a partir del 1º de Septiembre de 2015, con una carga horaria de DOCE (12) horas semanales.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Dra. Marcela ARPES será la responsable del Plan de Formación de la alumna Yanina Anabel GADEA ROBLEDO.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

712